

ACTA Nº 122 DE LA COMISION DE PARTICIPACION EN LA PLANIFICACION Y CONTROL DE LA GESTION DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA (20/06/2018)

UGT

- D. José Francisco Caño Cruz (EDE)
- D. Marc Querol Miret (EDE)
- D. José Luis Erruz, Quero (EDE)
- D. Florentino Martín Infante (Endesa Generación)
- D. Francisco Javier Santos Genero (EDE)
- D. Miguel Ángel Martínez García (Endesa Energía)
- D. José Manuel Provencio Provencio (Endesa Generación)

CCOO

- D. Jaime López Gude (EDE)
- D. Jesús Mª Reina Algora (EDE)
- D. Genaro Taboada Fachado (Endesa Generación)
- D. Miguel Ángel García González (EDE)
- D. Gabriel Nicolau Sastre (EDE)

SIE

- D. Oscar Miguel Jerez Díaz (Endesa Energía)
- D. Cristo M. Rodríguez Sánchez (Endesa Generación)





Representación empresarial

- Dª Noelia de la Fuente Pinilla (Relaciones Laborales)
- Dª Mª Mar Sáenz de Buruaga Molina (ámbito Infraestructura y Redes)
- Dª Mª Angeles Villalobos Jiménez (Formación Iberia)
- Dª Lucia Zingaretti (ámbito Hidráulico)
- D. Ángel Anós Peche (ámbito Comercial)
- D. José Arrojo de Lamo (ámbito Generación)

SPM

- D. David Abengoza Muñoz
- D. Raúl Arenas García
- D. Ángel Arias Fernández
- D. Francisco de la Fuente Estremad
- D. Pablo Gómez Mochón
- D. Javier Hurtado Aranguren (Secretario CP)
- D. Javier Prieto Domingo
- D. Jaime Sánchez-Cano Torres (Presidente CP)

En Madrid, a 20 de junio de 2018, se reúnen en la sala Vía Láctea, sita en la sede de Ribera del Loira de Madrid, las personas anteriormente relacionadas en su calidad de miembros de la Comisión de Participación en la Planificación y Control de la Gestión de la Actividad Preventiva, al objeto de analizar y debatir el siguiente orden del día:

- 
- 
- 
- 
1. Inicio sesión. Aprobación acta CP 121.
 2. Accidentalidad y Absentismo Mayo 2018.
 3. Autoseguro 2017.
 4. Encuesta seguimiento plan de acción de psicosociales.
 5. Asuntos ámbito Generación.
 6. Asuntos ámbito Hidráulico.
 7. Asuntos ámbito Comercial.
 8. Asuntos ámbito Distribución. Aprobación NNC009, Norma de Operación para comprobación verificación de anomalías y fraudes. Operativa Subcomisión Distribución.
 9. Varios.

1. Inicio sesión. Aprobación acta CP 121.

Siendo las 10.00 horas da comienzo la reunión.

Se presenta a D. José Carlos González Márquez, quien junto a D. Ángel Anós Peché (ausente en esta reunión) asume la función de coordinar los asuntos SSL para Enel X y el área comercial. Asisten como invitadas de RHO, D^a Laura Gómez Tortosa (HR BP Market Iberia) y D^a Gema Berdion Bergua (HR BP ICT y Procurement). Se disculpa la ausencia de D^a Noelia de la Fuente Pinilla (Relaciones Laborales) y de M^a Angeles Villalobos Jiménez (Formación Iberia).

Se procede a la firma del acta CP 121.

2. Accidentalidad y Absentismo Mayo 2018.

El SPM expone las principales estadísticas a mayo 2018 ya remitidas y que se adjuntan, destacando la ausencia de accidentes graves y mortales en el transcurso del año así como unos índices acumulados y combinados de 0,98 (IF) y de 0,06 (IG).

En el mes de mayo se explica, se han producido 5 accidentes, 4 de personal contratista y de 1 propio. Se informa también de la tipología de los accidentes acumulados, siendo el grupo más significativo el de choques y golpes que alcanza un 52% del total de los mismos.

EDE informa de un IF del 1,40 y de un IG de 0,09 a 31 de mayo. En dicho mes, se añade, se han producido 4 accidentes (1 de personal propio y 3 de contrata) aportándose asimismo datos sobre los 47 incidentes acumulados en el presente ejercicio (se adjuntan datos) y de 10 errores operativos. UGT solicita disponer de esta última información con mayor antelación. E. Generación informa de sus respectivos datos hasta la fecha; 3 accidentes leves, 9 "first aids" y 44 "near misses", resaltando su empeño en la difusión de lecciones aprendidas y acordándose facilitar esta información a través de la secretaria de esta comisión. El ámbito hidráulico informa de 1 accidente in itinere en Noroeste. Para el resto de empresas se indica que no se han producido novedades con respecto a los datos informados con anterioridad.


La RS de CCOO, expresa su preocupación sobre los reiterados accidentes e incidentes por agresiones verbales y físicas que han acaecido en los últimos periodos. Manifiesta su deseo de en un futuro próximo no tener que lamentar alguno grave o irreversible, por ello, emplaza a la empresa a realizar comisiones de investigación de todos ellos y analizar si dichos trabajos que se llevan a cabo no deberían ser realizados por dos o más operarios, algo que entiende ayudaría a evitar o minimizar el riesgo de agresiones y sus consecuencias.

Sobre absentismo, se informa de los datos a cierre de abril, pues por incidencias en los sistemas no están disponible los datos de mayo, destacando para el conjunto de Endesa un índice de 2,93 (2,85 por enfermedad y 0,08 por accidente). Las principales enfermedades por orden de importancia son: enfermedades del aparato osteomuscular (25,78%), enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos (10,41%) y accidentes no laborales (14,02 %).


A petición de SIE, se informa de un total de 4021 reconocimientos médicos realizados en 2017, de los cuales, 3293 fueron realizados por el servicio de prevención propio y 728 por el servicio de prevención ajeno.

CCOO lamenta deficiencias en la información médica aportada en los comités provinciales y en el caso de Baleares, así como la falta de una memoria de acciones 2017 y planificación de acciones para 2018. UGT señala problemas concretos en la zona Norte y solicita se estandarice la información. SPM toma nota y recuerda encontrarse en pleno proceso de adaptación a los nuevos criterios y a la transferencia de actividades al servicio de prevención ajeno.

CCOO señala que en algunos comités provinciales y autonómicos no acude ningún representante del Área Médica del SPM, no teniendo ninguna información el resto de representantes del SPM por lo que no se facilita a los miembros de dichos comités.



UGT por su parte apunta que en lo relativo a la información que deben de facilitar los servicios médicos en los comités territoriales, la manera de proceder del SPM tras la última reestructuración del personal propio, denota que no existe una sistemática adecuada, de manera que si el médico no va a asistir presencialmente ni se va a conectar por videoconferencia-skype como en ocasiones ocurre, el técnico del SPM debería conocerlo para que la información requerida esté disponible finalmente de manera efectiva en la reunión.




Con respecto a las desviaciones que se están dando entre lo contemplado en algunas fichas de comunicación de riesgos y los protocolos aplicados en los reconocimientos médicos, SPM informa estar corrigiendo también las mismas así como las implicaciones existentes en otros procesos (EPIs, formación, habilitaciones, etc). Asimismo, recuerda estar preparando una actualización del vigente proceso de evaluación de riesgos.

3. Autoseguro 2017.


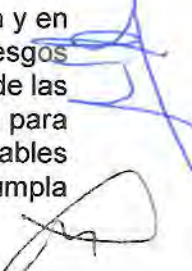
SPM informa sobre los resultados del ejercicio 2017, datos que se adjuntan a este acta.

4. Encuesta de seguimiento plan de acción de psicosociales.




SPM anuncia el lanzamiento en los próximos días de la encuesta de valoración de la eficacia de las medidas contenidas en la planificación preventiva de las empresas. UGT y SIE se interesan por los próximos pasos, contestándose que en el mes de septiembre se procederá a elaborar un análisis global de los datos obtenidos y posteriormente se acometerán estudios específicos de los diferentes ámbitos.


Desde CC.OO. se viene reivindicando en el Comité de Edificios Singulares de Borbolla y en el Autonómico de Andalucía y Extremadura una nueva reevaluación de los Riesgos Psicosociales para todas las ocupaciones del Centro de Control por cambio sustancial de las condiciones laborales, existiendo requerimiento de la Inspección de Trabajo de Sevilla para que se realice esta reevaluación que no se está cumpliendo, amparándose los responsables y el SPM de Andalucía en que se va a realizar esta encuesta. CC.OO. solicita que se cumpla con el requerimiento de la Inspección de Trabajo.



SIE pregunta sobre la forma de proceder cuando se presenta un trabajador con un problema médico que considera deriva de un factor psicosocial.


Desde el Área Médica del SPM se indica que lo primero y fundamental es atender al trabajador desde el punto de vista médico, informándole en paralelo que debe comunicar su situación a su BP / interlocutor en HR o si no, mediando autorización del trabajador afectado, desde el Área Médica se pone el caso en conocimiento de HR, al BP correspondiente.





SIE solicita contar con un procedimiento para una vez detectado y valorada la situación del trabajador, evitar que tras un año de ello el trabajador siga en la misma situación. Comenta un caso concreto como ejemplo de ello, no quedando conforme con la respuesta del área médica ni del Responsable del SPM.


5. Asuntos ámbito Generación.




Se aprueba la I.O. de Trabajos en Altura. Asimismo se anuncia la próxima convocatoria de una nueva reunión para abordar otra normativa interna (I.O. Trabajos con fuel).

A continuación se informa de la reciente implantación del nuevo software de permisos de trabajo que implica también el compromiso de celebrar una reunión de seguimiento monográfica a primero de julio.


SIE y UGT señalan problemas en los perfiles ya que se han mandado en algunas centrales los perfiles de habilitación y a los trabajadores se les ha nombrado para todas las funciones que vienen recogidas en los procedimientos de descargos.



SIE solicita en concreto que se maticen los listados de perfiles que se han presentado en algunas centrales sobre las diferentes figuras que pueden desarrollar los trabajadores según la IO 698. Entiende que en los listados se ha incluido de forma generalizada a trabajadores que no pueden realizar dichas funciones, un ejemplo de ello, manifiesta, es la inclusión de los Técnicos Gestores de Operación como Jefe de Descargo, cuando esta figura solo la puede desarrollar el Aprobador del Permiso de Trabajo que es la persona que ocupa el puesto de trabajo de más categoría en el equipo que se encuentre al frente del Servicio de un área. Solicita que se recuerde a los responsables el cumplimiento de lo recogido en las Instrucciones Operativas.




Responde la línea, que la empresa Indra, encargada de gestionar el software, ha solicitado los perfiles de todos, y en las centrales, teniendo en cuenta la complejidad existente, se han dado más roles a todos, si bien este hecho no significa que llegado el caso todos vayan a desempeñar todas esas funciones, sino que hay más personas que pueden pulsar un botón. Se añade que se trata de un asunto informático que hay que ir afinando en las centrales.




UGT, solicita que se tomen las medidas que sean necesarias para poder paliar las consecuencias mientras se afina el sistema informático que imposibilite la realización de funciones que no corresponden en la realidad y que puedan afectar al normal desarrollo del trabajo y su seguridad.

CCOO apunta un posible incumplimiento con respecto a la consideración del arnés de seguridad para trabajos en altura como equipo de uso colectivo. La línea informa que esta situación se debió a un malentendido cuya solución ya está en curso.




SIE comenta que entiende que en las centrales pequeñas se está incumpliendo lo recogido en nuestro Sistema de Gestión, tanto en la designación de Recursos Preventivos como en quien realiza la designación, pues las están realizando personal con funciones de Mando Intermedio a Profesionales. Recuerda que se emitió un PCR y meses después se sigue a la espera de respuesta de RRLL. La línea toma nota.

6. Asuntos ámbito Hidráulico.




La RE procede a contestar en relación a los asuntos planteados con anterioridad.


En lo que se refiere a las necesidades de ropa de trabajo, la RE confirma haber detectado incidencias en la UPH Sur como consecuencia de problemas en el suministro.



UGT recuerda la interposición de un PCR en la Agrupación Sevilla e insiste en la necesidad de efectuar una "puesta a 0" con objeto de garantizar lo acordado en la Subcomisión de EPI el 11 de mayo de 2004. En ese sentido, dicha sección sindical podría remitir fotografías del mal estado de la ropa.






SPM informa que tras la nueva licitación se van a realizar unas pruebas de tallaje, estando previsto distribuir la ropa hacia final de año. Esta comisión recuerda a la RE que proceda a realizar el referido análisis con el criterio de "puesta a 0".




En relación al mal estado de algunas vías de acceso a las centrales hidráulicas, la RE expone la situación en que se encuentran las mismas en las UPH Sur y Noroeste. Con respecto a la anterior solicitud de hacer partícipe a la RS en el proceso de interlocución con la Administración Local, se acuerda que la RE remitirá, a través de la secretaria de esta comisión el escrito dirigido en fecha 21 de mayo de 2018 a la correspondiente diputación.


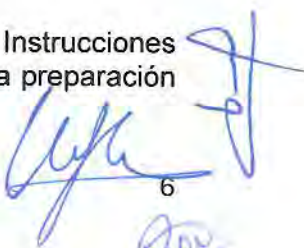





SIE señala escasez de personal de retén en una Agrupación de UPH Sur. Explica que además de la posible carga psicológica por realizar más retenes de los estipulados en Convenio, entiende hay un posible riesgo al existir ocasiones en donde se están realizando los retenes por dos Profesionales, cuando uno de ellos debe ser un especialista (funciones de Jefe de Descargos, Jefe de Trabajo, etc). Además, añade que, en última semana, debido a la falta de personal, el retén solo lo realiza una persona, y no se debe olvidar, aclara, que además de los riesgos inherentes a las instalaciones, están en lugares aislados donde en muchas ocasiones no hay cobertura móvil y sus accesos son complicados.



UGT recuerda que en su momento contactó con RHO, estando este asunto actualmente en la Inspección de Trabajo.



La RE informa sobre el próximo envío de una serie de modificaciones en las Instrucciones Operativas PTW y LOTO con objeto de resolver las dudas surgidas durante la preparación de los cursos con la empresa formadora.



Por último, la RE informa estar trabajando con la empresa Honeywell sobre comunicaciones dentro de las instalaciones. Se informa sobre un grupo de trabajo, si bien se comenta existir dificultades.

7. Asuntos ámbito Comercial.

Con la asistencia de D^a Laura Gómez Tortosa, representante HR BP de RHO para Market Iberia y tras solicitud de esta comisión, se procede a contestar a continuación lo manifestado en anteriores escritos remitidos desde SIE, así como otros asuntos planteados por otras secciones sindicales:

En lo relativo a los vehículos de la plantilla de gestores del pool de ventas, la representante de RHO explica que cuando se da una reorganización con sustituciones de personal, el criterio general es que el coche del gestor "saliente" pasa al gestor "entrante", habiéndose pedido no obstante a Flota de Vehículos que exista un volumen de vehículos suficiente hasta que se efectúe la anunciada renovación, y abonándose en caso necesario el coste de un alquiler de otro coche que reúna las condiciones de seguridad requeridas. UGT pregunta si en la nueva licitación se están teniendo en cuenta que los nuevos modelos ostenten las mismas condiciones de seguridad que en los anteriores, mostrando su preocupación al respecto pues opina que la empresa está reduciendo costes en todos los ámbitos y líneas de negocio, incluyendo este particular. RHO contesta que los vehículos que adquiere la empresa cumplen con la normativa.

Con respecto a la información solicitada por la RS sobre los avances alcanzados en relación a la cobertura de vacantes y amortización de plazas administrativas en el Canal Empresas de E. Energía, RHO indica que no existe ningún plan de amortización.

En lo que se refiere a la agresión sufrida por un trabajador en Málaga, se acuerda reforzar con la línea la debida diligencia en la comunicación de este tipo de incidentes.

En cuanto al contenido concreto de las manifestaciones y escritos remitidos desde SIE en relación a las visitas comerciales, RHO manifiesta comprobar que tras haberse atendido desde la Dirección de Empresas las demandas históricas de la RS, las visitas se han visto minoradas.

Además de lo anterior, confirma que en el referido proceso se tuvieron también en cuenta circunstancias de diversa índole que pudieran afectar al mismo, entre ellas, posibles periodos de enfermedad, ausencias, fallos en los sistemas, etc.

Por otra parte, se considera que como consecuencia de la disminución del número de visitas, la presión se ve también minorada.

Asimismo, RHO traslada como medida inmediata el ofrecimiento a la Delegación General Sindical de SIE de celebrar una reunión específica sobre estos asuntos el próximo 2 de julio para intentar así superar las discrepancias existentes.

CCOO y UGT recuerdan estar a la espera de información sobre el nuevo centro de trabajo de Pamplona (informe RD 486, plan de emergencias, etc.), perteneciente al ámbito de actuación del CSS de Zaragoza.

A continuación, SIE y UGT trasladan tener conocimiento de haberse denegado a varios gestores comerciales la posibilidad de acogerse al programa de RHO "Trabajo Fuera de la Oficina (TFO)". RHO explica que el referido programa está destinado al personal adscrito a oficinas, pues carece de la flexibilidad que otros colectivos, como el de Fuerza de Ventas, ostentan. SIE no comparte esta apreciación pues considera que el Gestor también realiza trabajo de oficina. Aclara que además de a Gestores Comerciales también se ha denegado a una compañera Administrativa.

SPM recuerda a las partes la conveniencia de que identifiquen espacios y canales adecuados para tratar estos asuntos pues escapan del objeto de esta comisión. No formulándose otras cuestiones a la representante de RHO, ésta se despide, agradeciéndose su intervención.

8. Asuntos ámbito Distribución. Aprobación NNC009, Norma de Operación para comprobación verificación de anomalías y fraudes. Operativa Subcomisión de Distribución.

Se procede a la firma de la citada norma. A continuación se resumen diferentes propuestas planteadas en cuanto a la nueva operativa de la Subcomisión de Distribución, acordándose entre las partes seguir explorando nuevas alternativas.

EDE procede a aportar información relativa a telemandos, información que se envía y adjunta a este acta.

Con respecto a la identificación de llamadas del CCR, EDE explica que las llamadas de salida al exterior de los Centros de Control tienen un número que se presenta al usuario externo (numero normal con 9 dígitos). Estos números de salida no permiten la re-llamada según se estableció con el operador público para evitar que pueda ser capturado y utilizado por personas ajenas a la operación de la red. Memorizando en la agenda de los teléfonos dichos números de salida, el personal propio o de contratista, puede identificar que le está llamando el centro de control, en total unos 9 ó 10 números.

UGT solicita que se difundan esos números a todos los operarios para que los conozcan y puedan identificar además los distintos CCRs. de manera diferenciada, mejorando también en los casos de llamadas perdidas, la agilidad en la rellamada manual posterior.

UGT se interesa sobre la identificación de las llamadas al CCR entrantes, pues la inspección de trabajo de Baleares manifestó se aclarara este aspecto. EDE, verá el tema y contestará.

EDE indica que este asunto ya ha sido respondido en el acta 116, solicitará información sobre lo requerido por la inspección para el caso de Baleares.

Con respecto a la información de los errores operativos en Aragón, EDE manifiesta no tener inconveniente en informar.

UGT matiza que lo que ha solicitado hace referencia a todo el ámbito de Iberia y no a un territorio concreto en particular, y es que con independencia de que se informe de los errores operativos, se haga comisión de investigación con participación de la RS y no sólo que se investiguen por el SPM.

EDE indica que se investigan todos los errores operativos que se ajustan a lo establecido en el PG14 o Policy 106.

UGT solicita realizar un procedimiento o ficha técnica complementaria a las comprobaciones A/F ya que el elemento nuevo que introduce (pértiga) tiene riesgos específicos no contemplados en ningún procedimiento de NCO.

EDE pondrá en contacto al responsable de NCO con los interlocutores de UGT.


Asimismo, respecto a lo relativo a la NNM075, CCOO y UGT recuerdan sigue pendiente explicar cómo queda este periodo transitorio manifestando su preocupación en cuanto a su aplicación sobre todo en la clarificación y catalogación de las zonas conflictivas. EDE sugiere mantener reuniones específicas con presencia de la línea.

UGT manifiesta no tener ningún inconveniente en reunirse las veces que sean necesarias, siempre que tenga una solución y si no fuera así, lo volvería a traer a esta Comisión de Participación.


CCOO recuerda solicitó que se informe de las planificaciones preventivas de las empresas filiales en los correspondientes CSS provinciales, aunque éstas no tengan empleados, pues no dejan de existir por ello las instalaciones. EDE está de acuerdo en informar de todas aquellas que tengan personal propio y por ello planificaciones preventivas específicas.

CCOO solicita un procedimiento de trabajo con respecto al cambio de baterías en Centros de Transformación Telemandados, procediendo a exponer la actual operativa así como las deficiencias que considera se dan en la misma. Explica que se hace por parte de personal de EDE con una VyP donde hay 10 casuísticas distintas, habiéndose observado comportamientos de riesgo no controlados.


Por su parte, UGT indica que en instalaciones más grandes como Subestaciones o Centrales la mayor capacidad en amperios por hora de las mismas hace que las consecuencias en




caso de un posible incidente no deseado sean mucho mayores. Por lo anteriormente expuesto, considera que los riesgos a controlar y el grado de especialización que requiere este tipo de actividades, requiere no únicamente formación sino también una ocupación efectiva continuada de los mismos, y no una alternancia ocasional de los trabajadores de las empresas contratistas con trabajadores de EDE como ha ocurrido en muchas ocasiones.




CCOO y UGT reclaman respuesta en esta comisión, en relación a los escritos remitidos a Relaciones Laborales y a la resolución de la Inspección de Trabajo sobre la NNM001, en su punto de definición de Jefe de Instalación y relativa a los listados de esta figura, puesto que ésta, no está recogida como tal en el catálogo laboral de ocupaciones, siendo un rol con funciones en la gran mayoría de las normas de operación de EDE, que requiere tal y como se establece la propia norma operativa, de personas designadas por la Dirección con las atribuciones laborales correspondientes.



Se acuerda tratar este asunto en la próxima comisión cuando ya se conozca la respuesta en firme de la Dirección a los requerimientos de la Inspección de Trabajo, que todavía no se ha producido.




En relación a la valoración de un corte efectivo y a la existencia de una celda sin SF6 tras un descargo en Andalucía, CCOO y UGT solicitan garantía de la línea sobre su validez, considerando insuficiente la existencia de un hipotético correo electrónico del fabricante, del que la RE no explica ninguna justificación técnica en concreto.




CCOO solicita un certificado por parte del fabricante indicando que con la celda en esas condiciones el interruptor puede considerarse como corte efectivo o bien modificar las normas de operación para indicar claramente que en una celda sin SF6 el interruptor no puede ser considerado como corte efectivo.

EDE recuerda el correo enviado en el 2017 por el fabricante indicando que esto podía realizarse, no obstante con el fin de ser proactivos propone que el asunto se debata en el seno de la Subcomisión.



UGT indica que, por lógica, el corte efectivo sólo es garantizable técnicamente en el medio físico del gas SF6, puesto que precisamente este tipo de solución tecnológica novedosa lo que ha permitido a los fabricantes, ha sido acortar las distancias reglamentarias entre elementos en tensión dentro de una celda blindada reduciendo así su tamaño, lo que no podía lograrse en el pasado en las convencionales con los elementos interiores al aire.

CCOO expresa que en la Subcomisión de Distribución se indicó que existe un procedimiento de formación de los Técnicos de Operación. Se ha reclamado en esa Subcomisión dicho procedimiento y aún no ha sido entregado, por lo que solicitan que se haga entrega del mismo.



UGT vuelve a reclamar la confección de un documento de habilitación para la designación del trabajador Autorizado y Cualificado que mejore el actualmente utilizado por la Dirección

que carece de concreción alguna, y donde se especifiquen los diferentes perfiles operativos a tal efecto establecidos en la guía de aplicación del RD.614. SPM comenta tener previsto trasladar información sobre este particular a través del representante de su ámbito que identificó con anterioridad, reiterando que este asunto se está estudiando en reuniones bilaterales UGT / SPM.


En relación a la ergonomía de las tierras portátiles, mediante la colocación de estribos y pinchos en las posiciones de SS.EE y seccionadores de MT, UGT solicita que puesto que ha sido en el territorio Aragón donde se han implantado de manera pionera y con gran éxito tras varias lecciones aprendidas al respecto, se incluyan estos aspectos en la planificación preventiva para así proceder a su seguimiento con el objeto de conseguir que se instalen en la totalidad de las instalaciones donde son necesarios, puesto que ha observado que existen diferencias de implantación entre zonas provinciales de explotación, y además desconoce al detalle los datos concretos tanto de grado de implantación como de dotaciones presupuestarias previstas para el futuro, tal y como ha puesto de manifiesto en los respectivos comités de SSL. Asimismo, solicita que se haga extensiva esta práctica al resto de territorios tanto de EDE como del resto de ámbitos y líneas de negocio de Endesa donde sea oportuna esta mejora ergonómica, estableciendo planes de actuación concretos.

EDE indica que se está llevando a cabo esta implantación en otros territorios en donde resulte oportuna y viable su instalación.


Con respecto al plan de actuación en SSEE de EDE, UGT solicita una vez más, información de dicho plan y manifiesta su preocupación con respecto a uno de sus puntos, en concreto, al relativo a señalización en las instalaciones por la deficiente o inexistente cartelería insitu con "instrucciones de operación local de la instalación" según RD.485, con el objeto de guiar a los trabajadores que realizan maniobras peligrosas, anunciando remitir datos sobre un PCR a través de la secretaría de esta comisión y propone que en este foro se informen de todos los planes de actuación y mejora de la seguridad en las instalaciones para poder realizarles un seguimiento.

EDE indica que el plan de acción al que se hace referencia es de junio 2017 y que la acción susodicha corresponde a "identificar y señalar instalaciones complejas", y no a incumplimientos legales ya que en ese caso deben ser solucionados lo antes posible.


UGT reitera su discrepancia en relación al tratamiento que se le dio al incidente ocurrido en Canarias ya comentado en anteriores reuniones, al considerar que el mismo merece la consideración de "incidente relevante" siendo susceptible de comisión de investigación. Considera que la existencia de direcciones IPs cruzadas no se limita a un problema de software en este caso, por las repercusiones impredecibles de errores operativos en AT, en los que estas cargas incorrectas de base de datos firmware de equipos de control pueden llegar a ocasionar si no se ejecutan con el debido cuidado. EDE recuerda que ya trasladó que el responsable de la línea envió un PCR y que como resolución se creó un grupo de trabajo y se emitió un informe con las acciones correctoras y mejoras propuestas, habiéndose recientemente también transmitido a la línea las inquietudes manifestadas desde la RS.




UGT señala falta de conocimiento por parte de los contratistas de la NES008 sobre delimitación y señalización de instalaciones. Por otra parte, indica la imposibilidad física, tanto por falta de medios como por falta de hábitos profesionales arraigados, a la hora de cumplir en muchas ocasiones con algunos apartados muy exigentes establecidos en la norma, especialmente en lo relativo a la señalización volumétrica. Considera que esto da lugar a incumplimientos efectivos de la misma por parte de los trabajadores, sin que sin embargo las medidas y soluciones preventivas finalmente adoptadas sean cuestionadas por ninguno de los actores intervinientes, al no incumplir necesariamente por ello con reglamentaciones de rango superior.




EDE indica que la norma ha sido enviada por el cauce reglamentario a todos los contratistas, no obstante hará un recordatorio a las Divisiones.



UGT manifiesta que ha detectado situaciones de riesgo no controlado como consecuencia de los cambios tecnológicos de mejora de la seguridad en los métodos de trabajo de las brigadas de trabajos en tensión. En este sentido, considera que la adopción del método de trabajo a contacto mediante barquilla de brazo aislante, en detrimento del tradicional método a distancia, supone que en ocasiones los trabajadores no tomen conciencia de la importancia de aislar las masas metálicas mediante los protectores aislantes de los que disponen, para mantener la distancias de peligro (DPEL) según las instrucciones técnicas de trabajos en tensión de AMYS, ya que no sólo deben ser aisladas las partes en tensión como ocurría antes. EDE solicita se le envíe información sobre este particular.



UGT manifiesta que en Aragón a las personas que realizan los trabajos de oficina se les exige ropa de arco eléctrico a lo que EDE contesta que consultado el tema con el territorio se trata de un malentendido no existiendo ninguna instrucción en vigor por la que un trabajador que vaya a desempeñar su trabajo en oficina tenga que ir vestido con ropa ignífuga.




Por último, UGT discrepa con el objeto definido en la auditoría de la unidad "Network Development" pues no contempla los almacenes propios que son tres.



9. Varios.

CCOO solicita se corrijan deficiencias como la detectada en la auditoría del Comité Agrupado de Tenerife, pues su delegado de prevención fue avisado el mismo día. SPM toma nota si bien informa que de manera ordinaria se envían los correos electrónicos de comienzo de auditoría con al menos 15 días de antelación.



Con respecto al nuevo proceso de comunicación de riesgos, SPM convocará para una nueva reunión del equipo de trabajo, si bien procederá al envío de las fichas en próximas fechas.

SIE lamenta la no comparecencia del área de Servicios Generales en la Subcomisión de Planes de Emergencia y en varios comités de Edificios Singulares y Provinciales. Además indica que entiende se han impartido cursos sobre estos planes pero no sobre los equipos de extinción. SPM toma nota si bien no tiene constancia de este hecho. No obstante lo analizará para en su caso corregir la situación.

CCOO plantea dudas en cuanto a la forma de proceder cuando han de producirse suplencias en el seno de los equipos de emergencia. SPM toma nota de tales cuestiones de cara a su análisis y efectiva gestión.

Con respecto a los delegados de prevención, y tras celebración de la última Comisión de Formación, UGT lamenta tener conocimiento de situaciones en donde este colectivo no ha recibido el curso específico de delegado de prevención, solicitando se establezca una sistemática eficaz. CCOO reclama de nuevo que la Comisión de Formación se manifieste sobre todas estas materias.

UGT solicita información sobre un piloto en puertos sobre prendas de trabajo en zonas atex realizado en varios centros. SPM toma nota e informará.

UGT solicita de nuevo que se cumpla el acuerdo recogido en el Acta 93 de la Subcomisión EDE, de que aparezca la denominación "Validado por", sustituyendo al término "Jefe de Instalación" en los distintos soportes físicos de los documentos de descargos.

Por último, SPM anuncia la publicación en los próximos días de una nueva postal sobre prevención ante altas temperaturas.

Y no existiendo más asuntos que abordar, se da por finalizada la reunión a las 13.55 horas y se recuerda que la próxima reunión tendrá lugar el día 19 de septiembre.

